



8. MERCADO DE TRABAJO

Conceptos

Encuesta de Población Activa (EPA). Es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el INE desde 1964. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos).

- **Población Total.** Variable introducida en la Encuesta de forma expresa y estimada por el INE a partir de los datos del último Censo o Padrón Municipal de Habitantes. Se refiere a la población de 16 o más años que habita en viviendas unifamiliares.
- **Población Activa.** Son las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos (ocupados) o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción (parados).
- **Población Ocupada.** Son las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado trabajando al menos una hora, a cambio de una retribución (salario, jornal, beneficio empresarial, etcétera) en dinero o especie. También son ocupados quienes teniendo trabajo han estado temporalmente ausentes del mismo por enfermedad, vacaciones, etcétera.
- **Población Parada.** Se consideraba “parada” a la persona de 16 y más años que está sin trabajo, disponible para trabajar y que está buscando activamente empleo. Son también parados quienes no tienen trabajo y no lo buscan porque ya han encontrado uno, siempre que estén disponibles para incorporarse a él.
- **Población inactiva.** Personas de 16 o más años, no incluidas en ninguna de las categorías anteriores.
- **Tasa de actividad.** Porcentaje de activos respecto de la población total mayor de 16 años.
- **Tasa de paro.** Porcentaje de parados respecto de la población activa.

Paro registrado. El concepto de “paro registrado” se refiere, según la Orden de 11 de marzo de 1985 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a las demandas de empleo pendientes de satisfacer el último día del mes en las Oficinas Públicas de Empleo, excluyéndose las correspondientes a las “Demandas pendientes no incluidas en el paro registrado”.

Cobertura de paro registrado/paro EPA. Porcentaje del paro registrado respecto de la población parada publicada en la EPA.

Contratos registrados. Incluyen los contratos de trabajo formalizados por escrito y registrados en las Oficinas Públicas de Empleo y las comunicaciones de contratación efectuadas a dichas Oficinas por los empresarios, incluyéndose estas últimas a partir de 1994, como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 18/1993, de 3 de diciembre, que obliga al empresario a registrar los contratos que deban celebrarse por escrito y a comunicar las contrataciones efectuadas aunque no exista la obligación legal de formalizarlas por escrito. Está última situación solamente se produce en las contrataciones eventuales por circunstancias de la producción y en las por obra o servicio determinado cuando se efectúen por tiempo inferior a cuatro semanas y en las contrataciones indefinidas ordinarias, lo que no ocurría anteriormente.

Convenios colectivos. Instrumento mediante el cual, en su ámbito correspondiente, los trabajadores y los empresarios regulan las condiciones de trabajo y de productividad. Igualmente, podrán regular la paz laboral a través de las obligaciones que se pacten.

Expedientes pactados. Aquellos que se presentan con acuerdo previo entre las empresas y los representantes legales de los trabajadores.

Afiliación al Sistema de la Seguridad Social. La afiliación al Sistema de la Seguridad Social es obligatoria para todas las personas incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad social y única para toda la vida del trabajador y para todo el Sistema, sin perjuicio de altas, bajas y otras variaciones que con posterioridad a la afiliación puedan producirse. Es decir, el trabajador es afiliado cuando comienza su vida laboral y es dado de alta en alguno de los Regímenes del Sistema de la Seguridad Social.

Prestaciones por desempleo. Prestaciones que protegen la situación por desempleo en sus niveles contributivo y asistencial, y la renta activa de inserción. Para acceder a las mismas es necesario la previa cotización a la Seguridad Social por dicha contingencia y reunir los requisitos que en cada caso se exijan.

Pensiones no contributivas. Las pensiones no contributivas son prestaciones periódicas vitalicias o de duración indeterminada a favor de aquellas personas que no han cotizado nunca o el tiempo suficiente para alcanzar prestaciones de nivel contributivo por la realización de actividades profesionales. Las clases de estas pensiones son Invalidez y Jubilación.

Pensiones asistenciales. Son ayudas económicas periódicas a favor de ancianos y enfermos de 66 o más años que:

- Carecen de medios económicos
- No tienen familiares obligados a mantenerlos o con posibilidad de hacerlo
- No pertenecen a ninguna institución
- No son propietarios de bienes muebles o inmueble

Prestaciones de la LISMI. Las prestaciones de la Ley de Integración Social del Minusválido (LISMI) comprenden asistencia sanitaria, rehabilitación médico-funcional, recuperación profesional, medidas de integración social, subsidio de garantías de ingresos mínimos, subsidio por ayuda de tercera persona, subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte. Podrán ser beneficiarios:

- Personas discapacitadas que no están comprendidas en el campo de la Seguridad Social
- No beneficiarios de otras ayudas de análoga naturaleza y finalidad
- Tener recursos inferiores al 70%, en cómputo anual, del IPREM, con un 10% adicional por cada miembro de la familia distinto del propio discapacitado, hasta un máximo del 100%.

Prestaciones por maternidad. Prestaciones que tratan de cubrir la pérdida de rentas del trabajo o de ingresos que sufren los trabajadores, por cuenta ajena o por cuenta propia, cuando se suspende su contrato o se interrumpe su actividad para disfrutar de los periodos de descanso por maternidad, adopción y acogimiento, legalmente establecidos.

Índice de incidencia. Número de accidentes con baja acaecidos durante la jornada de trabajo por cada mil trabajadores expuestos al riesgo.

Índice de frecuencia. Número de accidentes con baja acaecidos durante la jornada de trabajo por cada millón de horas trabajadas por los trabajadores expuestos al riesgo.

Enfermedades profesionales. Deterioro lento y paulatino de la salud del trabajador, producido por una exposición crónica a situaciones adversas, sean estas producidas por el ambiente en que se desarrolla el trabajo o por la forma en que este está organizado.

Incapacidad temporal. Es la situación en la que se encuentran los trabajadores impedidos temporalmente para trabajar debido a enfermedad común o profesional y accidente, sea o no de trabajo, mientras reciban asistencia sanitaria de la Seguridad Social. También tendrán la consideración de situaciones determinantes de incapacidad temporal los periodos de observación por enfermedad profesional en los que se prescriba la baja en el trabajo durante los mismos. La duración máxima es de un año, prorrogable por otros seis meses tras una revisión a cargo del INSS.

En las estadísticas se incluye tanto los procesos que están siendo indemnizados por la Seguridad Social como aquellos que, por estar en los primeros días, no han dado lugar a prestación o esta es responsabilidad del empleador.

Contingencias comunes. Incluye los datos relativos a procesos cuyo hecho causante haya sido una enfermedad común o un accidente no laboral, correspondientes a trabajadores encuadrados en los siguientes regímenes:

- Cuenta Ajena: Régimen General, y Regímenes Especiales Agrario, Trabajadores del Mar y Minería del Carbón. Asimismo, se incluye los datos relativos al colectivo de desempleados.
- Regímenes Especiales de Autónomos y Empleados de Hogar

Contingencias profesionales (Accidentes de trabajo y Enfermedades Profesionales). Incluye los datos relativos a procesos cuyo hecho causante haya sido una contingencia profesional, correspondientes a trabajadores encuadrados en el Régimen General, así como en los regímenes especiales que tengan cubierta esta contingencia.

Prevalencia. Es un indicador que relaciona el número de trabajadores en baja médica en un momento dado con el número de trabajadores que están protegidos y por tanto podrían potencialmente dar lugar a la prestación.

Empresas inscritas en la Seguridad Social. Se recoge la información relativa a las empresas que figuran inscritas en la Seguridad Social con trabajadores en alta, con datos recogidos a último día del año. La información se refiere exclusivamente al Régimen General y al Régimen de la Minería del Carbón.

Empresas Cuenta Ajena. A partir de diciembre del año 2009 se obtiene información de empresas inscritas en los regímenes especiales del Mar y Agrario, facilitándose bajo la rubrica de Empresas Cuenta Ajena a la unión de las empresas del Régimen General y Minería del Carbón, de la que ya se venía ofreciendo información desde el año 1995, las empresas del Régimen Especial de Mar con sus trabajadores por cuenta ajena y las empresas del Régimen Especial Agrario con los trabajadores que han realizado jornadas reales a la fecha de referencia de esta publicación. Los datos de Empresas Cuenta Ajena son inferiores a la suma de las empresas de los citados regímenes de la Seguridad Social, debido a que una misma empresa puede agrupar empresas pertenecientes a distintos regímenes de la Seguridad Social, al tener el mismo Número de identificación Fiscal (NIF).

Empresas de trabajo temporal (ETT). Se denomina ETT a aquella empresa cuya actividad exclusiva consiste en poner a disposición de otra empresa (denominada usuaria), con carácter temporal, trabajadores por ella contratados.

Conciliación individual. Es el intento de acuerdo al que puede accederse de manera individual, por medio de una reclamación de esta índole, aunque el intervalo de avenencia se efectúe para un colectivo de trabajadores afectados.

Conciliación colectiva. Es el intento de resolución de conflictos colectivos que afecta a los intereses generales de los trabajadores y que es susceptible de una solución global para todo el colectivo implicado en el procedimiento.

Los tipos de resolución a las conciliaciones son los siguientes:

- Con avenencia: cuando se dé acuerdo entre las partes.
- Sin avenencia: cuando no existe acuerdo entre las partes.
- Intentados sin efecto: cuando ni comparezca la parte o partes demandadas.
- Tenidas por no presentadas: cuando, debidamente citadas las partes, la promotora no comparezca al acto.
- Desistidas: cuando comparezca la parte promotora al solo efecto de desistir del conflicto planteado.
- Otros tipos: cuando la reclamación es improcedente, se ha recibido por correo y se ha registrado obligatoriamente, etc.

Conflictos colectivos. Son procesos por los que se tramitan las demandas que afectan a intereses de un grupo genérico de trabajadores considerado en su conjunto o en abstracto, y que versan sobre la aplicación o interpretación de una norma, convenio colectivo, o de una decisión o práctica de empresa. También se tramitará en este proceso la impugnación de convenios colectivos.

Conflictos individuales. Son procesos que pueden afectar de manera individual a un trabajador, o en forma plural a un grupo de ellos, pero cada uno afectado singularmente, no de manera genérica o abstracta, por la controversia. Se refieren a reclamaciones relativas a despidos, sanciones, cantidades acordadas, etc.

Autorizaciones de trabajo a extranjeros. Se ofrece información sobre el número y características de las solicitudes de autorizaciones de trabajo a extranjeros que desean desarrollar una actividad laboral en España y que han sido resueltas por la autoridad laboral competente, ya sea en sentido aprobatorio (autorizaciones concedidas) o denegatorio (autorizaciones denegadas).

Trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social en alta laboral. Son los trabajadores afiliados a los distintos regímenes del Sistema de la Seguridad Social en situación de alta laboral cuya nacionalidad sea distinta de la española.

Coste Laboral. Se define, según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral, como el coste total en que incurre el empleador por la utilización de factor trabajo. Incluye el Coste Salarial más los Otros Costes.

Jornada Laboral. Es el número de horas que cada trabajador dedica a desempeñar su actividad laboral. Se distinguen los siguientes conceptos:

- **Horas pactadas.** Son las horas legalmente establecidas por acuerdo verbal, contrato individual o convenio colectivo entre el trabajador y la empresa.
- **Horas efectivas.** Son las horas realmente trabajadas tanto en periodos normales de trabajo como en jornada extraordinaria, incluyendo las horas perdidas en lugar de trabajo, que tienen la consideración de tiempo efectivo en virtud de la normativa vigente.
- **Horas no trabajadas.** Son las horas no trabajadas durante la jornada laboral por cualquier motivo (vacaciones y fiestas, incapacidad temporal, maternidad, adopción y motivos personales, descansos como compensación por horas extraordinarias, horas de representación sindical, cumplimiento de un deber inexcusable, asistencia a exámenes y visitas médicas, días u horas no trabajadas por razones técnicas, organizativas o de producción, horas perdidas en el lugar de trabajo, conflictividad laboral, absentismo, guarda legal, cierre patronal, ...).

La **Encuesta Anual de Coste Laboral** es una operación estadística de periodicidad anual que completa los resultados obtenidos en la Encuesta trimestral de Coste Laboral (ETCL) obteniendo una perspectiva anual de los mismos. Tiene como objetivo fundamental conocer los niveles anuales del Coste laboral medio por trabajador, detallando sus principales componentes.

- **Coste Bruto Total.** Es el coste en que incurre el empleador por la utilización del factor trabajo. Comprende: Sueldos y salarios, Cotizaciones obligatorias, Cotizaciones voluntarias, Prestaciones sociales directas, Indemnizaciones por despido, Gastos en formación profesional, Gastos en transporte, Gastos de carácter social y resto de costes.

- **Coste Neto.** Es el coste bruto total menos las subvenciones.

Encuesta Anual de Estructura Salarial. Obtiene estimaciones de la ganancia bruta anual por trabajador clasificada por tipo de jornada, sexo y actividad económica.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.1 RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DE LA POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS

8.1.1 POBLACIÓN DE 16 Y MÁS AÑOS SEGÚN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD

Unidades: Miles de personas

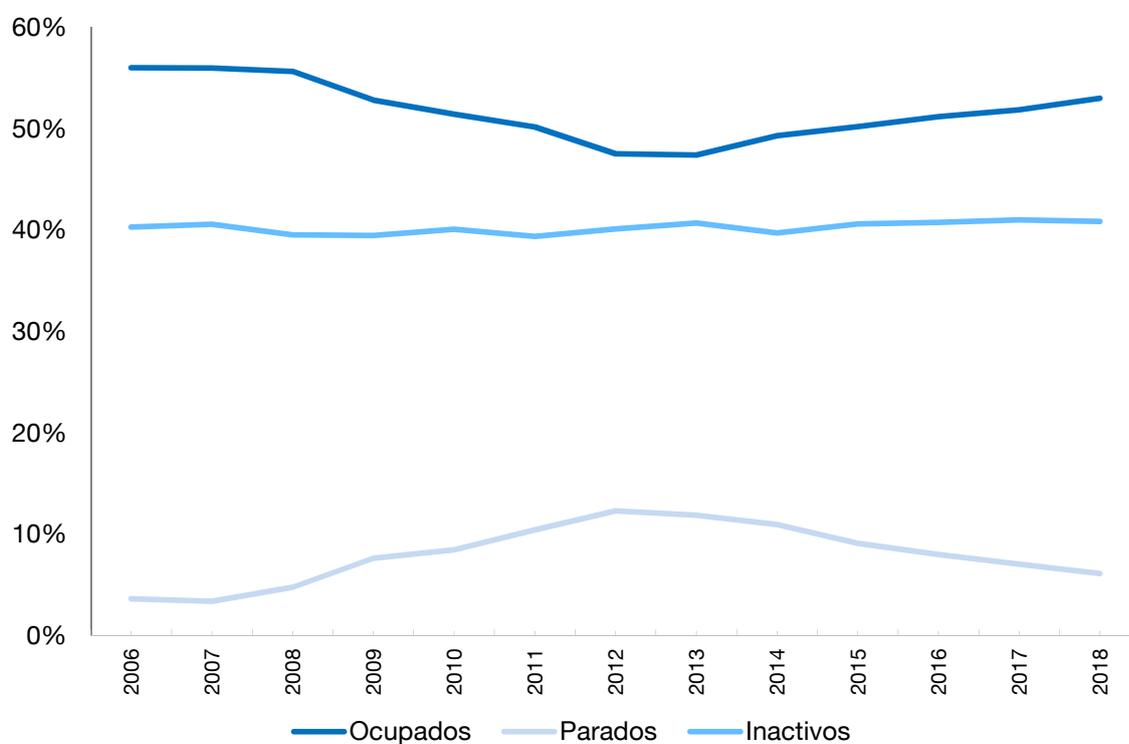
	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL POBLACIÓN MAYOR DE 16 AÑOS	260,0	259,7	259,0	259,1	260,4
Hombres	128,0	127,5	127,0	126,9	127,7
Mujeres	132,0	132,1	132,0	132,1	132,8
POBLACIÓN ACTIVA	156,7	154,2	153,4	152,7	154,1
Hombres	84,9	84,3	83,2	82,1	81,4
Mujeres	71,8	69,9	70,3	70,6	72,6
Población Ocupada	128,2	130,4	132,6	134,4	138,0
Hombres	71,6	72,4	73,0	74,3	74,0
Mujeres	56,6	58,1	59,6	60,2	64,0
Sector de actividad					
Agricultura	6,8	8,1	8,0	6,3	7,0
Industria	33,3	33,7	32,9	32,4	35,1
Construcción	7,9	7,7	5,8	6,4	7,2
Servicios	80,2	81,0	85,9	89,3	88,7
Población Parada	28,5	23,7	20,8	18,3	16,0
Hombres	13,2	11,9	10,1	7,8	7,4
Mujeres	15,2	11,8	10,6	10,5	8,6
POBLACIÓN INACTIVA	103,3	105,5	105,6	106,3	106,4
Hombres	43,1	43,3	43,8	44,8	46,2
Mujeres	60,2	62,2	61,8	61,5	60,2

FUENTE: Encuesta de Población Activa de La Rioja. Instituto de Estadística de La Rioja.

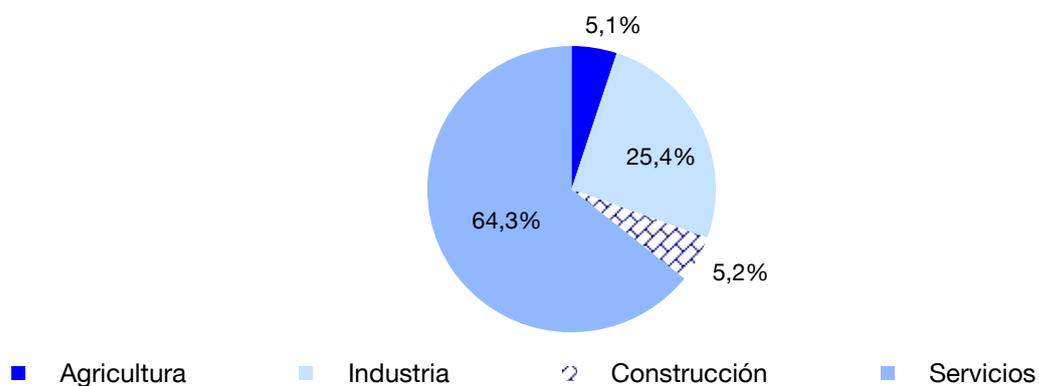
NOTA: Datos referidos a la media anual del año.

8. MERCADO DE TRABAJO

G.8.1 Población en relación con la actividad. Porcentaje



G.8.2 Porcentaje de la Población Ocupada por sector de actividad. Año 2018



8. MERCADO DE TRABAJO

8.1.2 POBLACIÓN INACTIVA POR TIPO DE INACTIVIDAD Y POR GRUPOS DE EDAD

Unidades: Miles de personas

	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL	103,3	105,5	105,6	106,3	106,4
POR TIPO DE INACTIVIDAD					
Estudiantes	14,5	16,4	17,3	17,2	17,3
Jubilados y pensionistas	42,6	44,4	43,7	45,0	47,0
Labores del hogar	26,5	27,8	25,8	24,3	23,5
Incapacidad permanente	6,3	5,6	6,0	6,5	6,4
Percibiendo una pensión distinta de la de jubilación	10,7	9,2	11,0	11,5	9,1
Otras situaciones	2,7	2,1	1,9	1,8	3,0
POR GRUPOS DE EDAD					
De 16 a 19 años	9,3	9,5	10,1	10,2	10,7
De 20 a 24 años	6,0	7,1	7,3	6,6	6,6
De 25 a 34 años	4,4	4,0	4,1	4,2	3,5
De 35 a 44 años	4,4	5,5	4,5	4,2	3,7
De 45 a 44 años	5,4	5,5	5,7	6,5	5,4
De 55 a 64 años	15,7	14,5	13,9	14,2	15,2
De 65 o más años	58,0	59,3	60,1	60,5	61,3

FUENTE: Encuesta de Población Activa de La Rioja. Instituto de Estadística de La Rioja.

NOTA: Datos referidos a la media anual del año.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.1.3 TASA DE ACTIVIDAD Y PARO POR GRUPOS DE EDAD Y POR SEXO

	2014	2015	2016	2017	2018
TASA DE ACTIVIDAD					
Ambos sexos	60,3	59,4	59,2	59,0	59,2
Hombres	66,3	66,1	65,5	64,7	63,8
Mujeres	54,4	52,9	53,2	53,5	54,7
Grupos de edad					
De 16 a 19 años	16,1	15,4	12,5	11,9	9,6
De 20 a 24 años	58,7	49,9	47,9	53,0	53,4
De 25 a 54 años	89,7	88,9	89,3	88,6	90,3
De 55 y más	24,1	25,4	26,8	27,5	26,9
TASA DE PARO					
Ambos sexos	18,2	15,4	13,6	12,0	10,4
Hombres	15,6	14,1	12,2	9,5	9,1
Mujeres	21,2	16,9	15,2	14,9	11,9
Grupos de edad					
De 16 a 19 años	68,8	66,5	71,1	48,5	46,8
De 20 a 24 años	39,8	34,2	28,8	26,0	22,3
De 25 a 54 años	16,8	13,7	12,8	11,6	9,0
De 55 y más	13,5	14,5	9,9	8,1	11,4

FUENTE: Encuesta de Población Activa de La Rioja. Instituto de Estadística de La Rioja.

NOTA: Datos referidos a la media anual del año.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.2 MOVIMIENTO LABORAL REGISTRADO

8.2.1 CARACTERÍSTICAS DEL PARO REGISTRADO. MEDIAS ANUALES

	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL PARO REGISTRADO	25.611	22.598	19.795	17.609	16.276
POR SEXO Y EDAD					
Menores de 25 años	1.942	1.560	1.088	1.052	1.026
Hombres	1.045	809	555	525	528
Mujeres	897	751	532	527	499
Mayores de 25 años	23.669	21.037	18.707	16.557	15.250
Hombres	11.215	9.380	8.118	6.890	6.138
Mujeres	12.454	11.658	10.590	9.667	9.112
POR SECTORES					
Agricultura	2.698	2.557	2.219	1.881	1.656
Industria	4.887	4.267	3.760	3.385	3.065
Construcción	2.659	1.949	1.434	1.134	935
Servicios	13.708	12.416	11.290	10.216	9.662
Sin empleo anterior	1.658	1.408	1.092	993	959

FUENTE: Estadística de paro registrado de La Rioja. Instituto de Estadística de La Rioja.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.2.2 CONTRATOS DE TRABAJO REGISTRADOS SEGÚN MODALIDAD

	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL	130.881	147.699	159.002	161.793	174.892
DURACIÓN INDEFINIDA	8.313	9.699	10.151	11.620	13.400
Indefinido Ordinario	5.600	6.151	6.434	6.931	7.816
Personas con discapacidad	64	109	73	80	86
Conversiones de contratos temporales	2.649	3.439	3.644	4.609	5.498
DURACIÓN TEMPORAL	122.568	138.000	148.849	150.173	161.492
Obra o servicio	36.975	41.123	44.131	46.276	50.911
Eventuales por circunstancias de la producción	73.688	83.188	90.127	89.362	97.017
Interinidad	10.563	12.027	13.256	13.219	12.266
Prácticas	335	454	486	548	471
Aprendizaje y formación	182	304	43	21	39
Personas con discapacidad	159	215	236	192	153
Relevo	117	96	100	108	135
Jubilación Parcial	241	248	198	226	313
Otros(1)	308	345	272	221	187

FUENTE: Estadística de contratos formalizados en La Rioja. Instituto de Estadística de La Rioja y Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)

NOTA: (1) Se recogen otros contratos no especificados anteriormente, regímenes especiales de contratación y aquellos contratos acogidos a modalidades existentes que presentan un defecto formal o incumplen requisitos básicos en el momento de su introducción en la base de datos

8. MERCADO DE TRABAJO

8.3 AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

8.3.1 AFILIACIONES EN ALTA LABORAL SEGÚN RÉGIMEN Y SECTORES DE ACTIVIDAD. MEDIA ANUAL

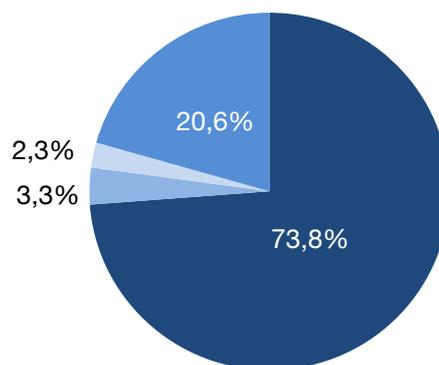
	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL	115.056	118.583	121.093	124.148	127.372
REGÍMENES					
Régimen General	89.216	92.451	94.900	97.934	101.152
Régimen General (1)	82.650	85.722	87.994	91.116	94.018
Agrario	3.539	3.709	3.913	3.893	4.228
Hogar	3.026	3.021	2.993	2.925	2.906
Autónomos	25.840	26.132	26.193	26.213	26.220
SECTOR DE ACTIVIDAD					
Agricultura	8.124	8.378	8.696	8.761	9.203
Industria	24.868	25.590	26.066	26.298	26.774
Construcción	6.965	7.161	7.316	7.729	8.066
Servicios	75.099	77.454	79.022	81.360	83.329

FUENTE: Afiliación a la Seguridad Social de La Rioja. Instituto de Estadística de La Rioja.

NOTA: La media anual se ha calculado con los datos referidos a la media del mes.

(1): El Régimen General no incluye a los Sistemas Especiales Agrario y Empleados del Hogar.

G.8.3 Participación de los afiliados por régimen. Media año 2018



■ Régimen General sin Sistemas especiales

■ Agrario

■ Hogar

■ Autónomos

8. MERCADO DE TRABAJO

8.3.2 ALTAS Y BAJAS LABORALES SEGÚN RÉGIMEN. TOTAL ANUAL

	2014	2015	2016(2)	2017	2018
ALTAS	161.215	180.159	195.626	195.434	208.571
Régimen General (1) y de la Minería del Carbón	119.335	135.418	147.433	152.689	158.461
Sistemas Especiales					
Agrario	35.278	37.874	41.729	37.023	44.011
Empleados de hogar	1.830	1.950	1.762	1.867	1.835
Trabajadores autónomos	4.772	4.917	4.702	3.855	4.264
BAJAS	158.298	177.272	192.552	192.425	206.516
Régimen General(1) y de la Minería del Carbón	116.731	133.002	144.403	149.638	156.563
Sistemas Especiales					
Agrario	35.172	37.665	41.483	36.879	43.916
Empleados de hogar	1.882	1.941	1.950	1.897	1.870
Trabajadores autónomos	4.513	4.664	4.716	4.011	4.167

FUENTE: Afiliación a la Seguridad Social de La Rioja. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

NOTA: (1): El Régimen General no incluye a los Sistemas Especiales Agrario y Empleados del Hogar.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.4 RELACIONES LABORALES

8.4.1 HUELGAS, NÚMERO Y JORNADAS PERDIDAS, SEGÚN CRITERIO DE REPERCUSIÓN

	2014	2015	2016	2017	2018
NÚMERO DE HUELGAS	14	14	2	11	15
CENTROS DE TRABAJO CONVOCADOS					
Número	14	16	2	193	15
Plantilla	1.676	1.734	380	6.201	1.655
Trabajadores participantes	358	426	17	345	520
Jornadas no trabajadas	376	713	29	567	611

FUENTE: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

8.4.2 CONVENIOS COLECTIVOS, TRABAJADORES AFECTADOS, AUMENTO SALARIAL PACTADO Y AUMENTO SALARIAL REVISADO

	2014	2015	2016	2017	2018 (P)
CONVENIOS	54	60	70	65	58
De empresa	41	46	55	49	45
De otro ámbito	13	14	15	16	13
TRABAJADORES AFECTADOS	15.897	24.520	26.727	44.441	42.164
Conv. de empresa	3.129	3.427	3.614	3.741	3.850
Conv. de otro ámbito	12.768	21.093	23.113	40.700	38.314
AUMENTO SALARIAL PACTADO (%)	0,44	0,31	0,70	1,32	1,63
Conv. de empresa	1,06	0,74	0,66	1,55	1,69
Conv. de otro ámbito	0,29	0,24	0,70	1,30	1,30
AUMENTO SALARIAL REVISADO (%)	0,40	0,31	0,70	1,32	1,64
Conv. de empresa	0,87	0,74	0,66	1,56	1,76
Conv. de otro ámbito	0,29	0,24	0,70	1,30	1,62

FUENTE: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

NOTA: (P): Provisional.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.4.3 EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO. EMPRESAS Y TRABAJADORES AFECTADOS POR EFECTO DEL EXPEDIENTE

	2014	2015	2016	2017	2018
EMPRESAS AFECTADAS	127	52	32	16	19
TRABAJADORES AFECTADOS	1.441	520	481	149	232
Despido colectivo	194	149	157	99	92
Con acuerdo	167	135	157	99	55
Sin acuerdo	27	14	-	-	37
Suspensión de contrato	994	234	300	36	100
Con acuerdo	906	225	199	34	38
Sin acuerdo	88	9	101	2	62
Reducción de jornada	253	137	24	14	40
Con acuerdo	242	135	24	11	12
Sin acuerdo	11	2	-	3	28

FUENTE: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.5 PROTECCIÓN SOCIAL

8.5.1 NÚMERO DE PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN VIGOR E IMPORTE MEDIO POR CLASES. MEDIA ANUAL

Unidades: Importe en euros

	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL PENSIONES	66.496	67.017	67.593	68.280	68.955
Incapacidad permanente	5.133	5.013	4.907	4.831	4.756
Jubilación	43.214	43.780	44.411	45.140	45.924
Viudedad	16.057	16.078	16.146	16.179	16.144
Orfandad y favor familiar	2.091	2.145	2.129	2.130	2.132
IMPORTE MEDIO	839,48	857,59	876,39	894,92	921,11
Incapacidad permanente	912,69	926,73	938,35	943,89	956,89
Jubilación	936,50	960,01	983,32	1.006,32	1.035,79
Viudedad	614,57	620,55	628,00	636,07	653,62
Orfandad y favor familiar	381,93	382,35	386,77	389,21	396,33

FUENTE: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

8.5.2 PENSIONES DE INCAPACIDAD PERMANENTE SEGÚN GRADO DE INCAPACIDAD. MEDIA ANUAL

	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL	5.133	5.013	4.907	4.831	4.756
Gran Invalidez	165	171	180	183	191
Incapacidad permanente absoluta	1.913	1.832	1.761	1.701	1.656
Incapacidad permanente total (1)	3.055	3.011	2.966	2.947	2.909

FUENTE: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

NOTA: (1): Incluye las pensiones de Incapacidad Permanente Parcial de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.5.3 NÚMERO DE PENSIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN VIGOR SEGÚN RÉGIMEN. MEDIA ANUAL

	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL	66.496	67.017	67.593	68.280	68.955
Régimen General	42.056	42.738	43.501	44.356	45.240
Regímenes Especiales					
Hogar	-	-	-	-	-
Autónomos	18.069	18.145	18.180	18.227	18.251
Mar y Carbón	143	135	130	123	122
ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL	1.806	1.777	1.752	1.737	1.714
S.O.V.I.	4.423	4.221	4.030	3.837	3.627

FUENTE: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

8.5.4 BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO POR TIPO DE PRESTACIÓN. MEDIA ANUAL

	2014	2015	2016	2017	2018
PRESTAC. ECONÓMICAS (Med. anual)	13.670	11.159	9.873	8.953	8.363
Nivel Contributivo					
Contributiva	7.322	5.495	4.832	4.502	4.571
Trabajadores eventuales agrarios	208	196	208	214	209
Nivel Asistencial					
Subsidios	5.001	4.286	3.778	3.262	2.906
Subsidio de trabajadores eventuales agrarios	-	-	-	-	-
Renta agraria	-	-	-	-	-
Renta activa de inserción	1.140	1.094	997	884	591
Programa de Activación para el Empleo	-	88	58	91	87
SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN (Pago único)					
Nº de beneficiarios por tipo de actividad	1.389	1.226	1.036	828	705
Autónomos	1.325	1.180	973	784	645
Socios de cooperativas	47	41	28	28	39
Socios de Sociedades Laborales	14	5	7	4	2
Socios de Entidades Mercantiles	3	-	28	12	19
Nº medio de días capitalizados por beneficiario	148	144	146	175	190
Importe líquido medio por beneficiario (euros)	4.308	4.182	4.315	4.986	5.521

FUENTE: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.5.5 BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS. MEDIA ANUAL

	2014	2015	2016	2017	2018
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA S.S.	1.807	1.829	1.865	1.893	1.924
Invalidez	770	782	787	785	777
Jubilación	1.037	1.047	1.079	1.108	1.147
PENSIONES ASISTENCIALES	-	-	-	-	-
Vejez	-	-	-	-	-
Enfermedad	-	-	-	-	-
PRESTACIONES DE LA LISMI(1)	103	90	81	70	65
Subs. garantía ingresos mínimos (SGIM)	74	63	56	48	45
Subs. ayuda tercera persona (SATP)	5	4	4	4	3
Subs. movilidad y gastos de transporte	5	5	5	4	2
Asist. sanitaria y prest. Farmacéutica	25	23	22	19	19

FUENTE: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

NOTA: (1) El total de beneficiarios no tiene porqué coincidir con la suma de los beneficiarios según clase de prestación, ya que un mismo beneficiario puede recibir más de una prestación.

8.5.6 NÚMERO DE PRESTACIONES POR MATERNIDAD, SEGÚN SEXO DEL PERCEPTOR

	2014	2015	2016	2017	2018
Percibidas por la madre	1.914	1.850	1.803	1.725	1.655
Percibidas por el padre	36	36	47	34	42
% de padres perceptores (1)	1,9	1,9	2,6	2,0	2,5

FUENTE: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

NOTA: (1) El porcentaje de padres perceptores se ha calculado sobre las prestaciones percibidas por la madre.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.6 CONDICIONES DE TRABAJO

8.6.1 ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA

	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL DE ACCIDENTES CON BAJA	3.152	3.614	3.867	4.094	4.118
Leves	3.114	3.573	3.821	4.063	4.074
Graves	29	36	38	24	43
Mortales	9	5	8	7	1
EN JORNADA DE TRABAJO	2.865	3.306	3.521	3.739	3.796
Leves	2.834	3.267	3.480	3.711	3.756
Graves	22	35	33	21	39
Mortales	9	4	8	7	1
"IN ITINERE"	287	308	346	355	370
Leves	280	306	341	352	365
Graves	7	1	5	3	5
Mortales	-	1	-	-	-

FUENTE: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

8.6.2 ÍNDICES DE ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA

	2014	2015	2016	2017	2018
De Incidencia de accidentes (por cien mil trabajadores)	3.049,7	3.404,7	3.552,8	3.668,9	3.619,9
De Frecuencia de accidentes (por millón de horas)	19,7	21,7	23,1	23,8	23,6
De Incidencia de acc.mortales (por cien mil trabajadores)	9,6	4,1	8,1	6,9	1,0
De Frecuencia de acc. mortales (por cien mill. de horas)	6,2	2,6	5,3	4,5	0,6

FUENTE: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

NOTA: Índices calculados utilizando, en el numerador, los accidentes con baja en jornada de trabajo del período considerado, multiplicado por cien mil y, en el denominador, la media de los afiliados a la S.S. con la contingencia de accidente cubierta en dicho período.

8.6.3 ENFERMEDADES PROFESIONALES

	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL	296	334	375	470	542
Con baja	89	133	130	162	201
Sin baja	207	201	245	308	341

FUENTE: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.6.4 PROCESOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL EN VIGOR Y PREVALENCIA AL FINAL DEL PERIODO CONSIDERADO, SEGÚN CAUSA Y DEPENDENCIA LABORAL

	2014	2015	2016	2017	2018
NÚMERO DE PROCESOS EN VIGOR AL FINAL DEL AÑO					
Contingencias comunes (excepto autónomos)	2.065	2.237	2.628	2.718	2.899
Contingencias comunes de autónomos	661	687	670	671	682
Accidentes de trabajo y enf. profesionales	352	389	444	465	468
PREVALENCIA(1)					
Contingencias comunes (excepto autónomos)	21,43	22,97	26,36	26,51	27,42
Contingencias comunes de autónomos	25,03	25,70	25,77	25,75	25,66
Accidentes de trabajo y enf. profesionales	3,55	3,82	4,35	4,43	4,33

FUENTE: Estadística de Incapacidad Temporal. Tesorería General de la Seguridad Social.

NOTA: (1) Número de procesos en vigor en los que el trabajador está de baja al final del periodo considerado, dividido por la población protegida al final del mismo y multiplicado por 1.000.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.7 EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL

8.7.1 TRABAJADORES EN EMPRESAS CON ASALARIADOS SEGÚN TIPO DE EMPRESA

Unidades: Trabajadores en miles

	2014	2015	2016	2017	2018
TRABAJADORES	79,4	82,0	85,0	88,2	91,1
Persona Física	7,3	7,7	8,5	8,8	8,9
Persona Jurídica	72,1	74,3	76,5	79,4	82,2

FUENTE: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

NOTA: Datos a 31 de diciembre.

8.7.2 EMPRESAS CON ASALARIADOS Y TRABAJADORES DE LAS MISMAS SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD

Unidades: Trabajadores en miles

	2014	2015	2016	2017	2018
EMPRESAS	10.252	10.400	10.471	10.627	10.767
Agrario	746	837	867	937	976
Industria	1.530	1.530	1.525	1.515	1.508
Construcción	816	821	853	889	924
Servicios	7.160	7.212	7.226	7.286	7.359
TRABAJADORES	79,4	82,0	85,0	88,2	91,1
Agrario	3,0	3,2	3,5	3,6	4,0
Industria	22,3	23,1	23,4	23,9	24,1
Construcción	3,8	3,9	4,3	4,6	4,9
Servicios	50,3	51,8	53,9	56,1	58,1

FUENTE: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

NOTA: Empresas con trabajadores, obtenidas agrupando Cuentas de cotización con el mismo NIF. Se incluyen el Rég. General (excepto Sistema Especial Empleados de Hogar), el Régimen de la Minería del Carbón y el Régimen Especial de Trabajadores del Mar (Cuenta Ajena). Del sector servicios se excluye "Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria".

Datos a 31 de Diciembre.

8.7.3 COOPERATIVAS CONSTITUIDAS

	2014	2015	2016	2017	2018
Número de cooperativas	9	8	6	8	10
Socios de las cooperativas	25	43	16	19	27
Número de cooperativas de trabajo asociado	9	7	6	8	8
Socios de las cooperat. de trabajo asociado	25	20	16	19	17

FUENTE: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.8 EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL (ETT)

8.8.1 EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL Y CONTRATOS DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE LAS MISMAS

	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL EMPRESAS	11	11	11	12	14
TOTAL CONTRATOS	22.571	29.419	28.771	30.663	33.939
POR SECTORES					
Agrario	424	567	1.196	1.169	1.622
No agrario	22.147	28.852	27.575	29.494	32.317
Industria	18.480	24.765	23.166	25.201	27.974
Construcción	192	151	156	170	128
Servicios	3.475	3.936	4.253	4.123	4.215
SEGÚN SUPUESTOS DE UTILIZACIÓN					
Obra o servicio	2.571	2.781	3.456	3.648	4.076
Circunstancias de producción	18.895	25.428	24.224	25.923	28.980
Interinidad	1.106	1.182	1.061	1.078	879
Formación, aprendizaje y prácticas	-	28	30	14	4

FUENTE: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

NOTA: Datos a 31 de diciembre.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.9 MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN

8.9.1 CONCILIACIONES TERMINADAS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SEGÚN TIPO DE RESOLUCIÓN

	2014	2015	2016	2017	2018
INDIVIDUALES					
Total	2.433	2.188	1.951	1.753	1.690
Con Avenencia	783	794	780	776	809
Sin Avenencia	924	689	485	524	479
Otras (1)	726	705	686	453	402
INDIVIDUALES EN MATERIA DE DESPIDOS					
Total	1.142	1.099	957	968	973
Con Avenencia	660	685	632	661	708
Sin Avenencia	340	238	192	191	164
Otras (1)	142	176	133	116	101

FUENTE: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

NOTA: (1) Se han sumado las Intentadas sin efecto, las tenidas por no presentadas, desistidas y otros motivos.

8.9.2 CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SEGÚN MOTIVACIÓN

	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL	2.433	2.188	1.951	1.753	1.690
Despidos	1.142	1.099	957	968	973
Reclamaciones de cantidad	1.012	861	767	634	534
Sanciones y Causas varias (1)	279	228	227	151	183

FUENTE: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

NOTA: (1) Comprende: reclamaciones por accidente de trabajo, clasificación profesional o laboral, antigüedad, etc.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.9.3 CONCILIACIONES INDIVIDUALES TERMINADAS EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD

	2014	2015	2016	2017	2018
INDIVIDUALES					
TOTAL	2.433	2.188	1.951	1.753	1.690
Agrario	85	66	59	74	42
No Agrario					
Total	2.348	2.122	1.892	1.679	1.648
Industria	555	465	475	419	398
Construcción	252	257	244	189	124
Servicios	1.541	1.400	1.173	1.071	1.126
INDIVIDUALES EN MATERIA DE DESPIDOS					
TOTAL	1.142	1.099	957	968	973
Agrario	35	46	46	50	20
No Agrario					
Total	1.107	1.053	1.053	918	953
Industria	316	262	262	257	268
Construcción	71	64	64	57	58
Servicios	720	727	727	604	627

FUENTE: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

8.9.4 CONCILIACIONES COLECTIVAS TERMINADAS EN UNIDADES ADMINISTRATIVAS, EMPRESAS Y TRABAJADORES AFECTADOS

	2014	2015	2016	2017	2018
Conciliaciones	10	3	8	2	3
Trabajadores	1.292	348	352	208	171
Empresas	10	8	8	2	3

FUENTE: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.10 ASUNTOS JUDICIALES Y SOCIALES

8.10.1 ASUNTOS RESUELTOS SEGÚN MATERIA OBJETO DE LA DEMANDA

	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL ASUNTOS RESUELTOS	2.877	3.258	2.402	2.072	2.291
Conflictos colectivos	22	42	30	21	31
Conflictos individuales	2.476	2.623	1.797	1.518	1.750
Seguridad Social	379	593	575	533	510

FUENTE: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

8.10.2 CANTIDADES ACORDADAS EN CONFLICTOS INDIVIDUALES SEGÚN OBJETO DE LA DEMANDA Y CLASE DE RESOLUCIÓN

Unidades: Cantidades en miles de euros

	2014	2015	2016	2017	2018
CONFLICTOS INDIVIDUALES	13.844	10.536	7.047	5.255	6.632
Sentencia	9.003	7.836	4.437	2.397	3.615
Conciliación	4.841	2.700	2.610	2.858	3.017
Despidos	9.283	5.865	4.938	3.716	4.561
Sentencia	5.545	3.824	2.916	1.389	2.472
Conciliación	3.739	2.041	2.023	2.327	2.088
Reclamaciones derivadas del contrato	4.560	4.672	2.108	1.539	2.071
Sentencia	3.458	4.012	1.521	1.008	1.143
Conciliación	1.102	659	587	531	928

FUENTE: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

8.10.3 ASUNTOS RESUELTOS EN MATERIA DE DESPIDOS, SEGÚN CLASE DE RESOLUCIÓN

	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL	871	714	536	536	468
Con sentencia favorable al trabajador	211	194	161	93	130
Con sentencia favorable en parte al trabajador	55	38	7	29	51
Con sentencia desfavorable al trabajador	100	130	50	47	33
Por conciliación	288	209	219	215	251
Por desestimación	207	118	90	77	65
Por otras causas	10	25	9	7	2

FUENTE: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.11 TRABAJADORES EXTRANJEROS

8.11.1 AUTORIZACIONES DE TRABAJO CONCEDIDAS SEGÚN DEPENDENCIA LABORAL, SECTOR DE ACTIVIDAD Y OCUPACIÓN

	2014	2015	2016	2017	2018(P)
AUTORIZACIONES CONCEDIDAS	528	413	365	374	434
SEGÚN DEPENDENCIA LABORAL					
Cuenta ajena	506	384	338	360	405
Cuenta propia	19	20	17	8	20
SEGÚN SEXO					
Hombres	247	197	191	205	247
Mujeres	281	216	174	169	187
SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD					
Agrario	70	66	58	47	61
Industria	70	71	65	76	91
Construcción	22	14	15	21	34
Servicios	341	236	212	210	231
No clasificables	25	26	15	20	17
SEGÚN OCUPACIÓN					
Directores y gerentes	15	8	5	3	1
Técnicos y profesionales científ. e intelectuales	12	15	12	28	25
Técnicos y profes. de apoyo y empleados advos.	18	16	32	19	26
Trabajadores servicios de restauración, personales, protección y vendedores	64	48	52	42	58
Trabajadores cualificados	27	17	20	18	21
Empleados domésticos y otro pers. de limpieza	227	141	111	111	107
Peones de la agricultura y de la pesca	69	64	55	49	63
Otros trabajadores no cualificados	71	78	62	83	117
Trabajadores no clasificables	25	26	16	21	16

FUENTE: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

NOTA: El total incluye los no clasificables por dependencia laboral.

(P): Datos provisionales.

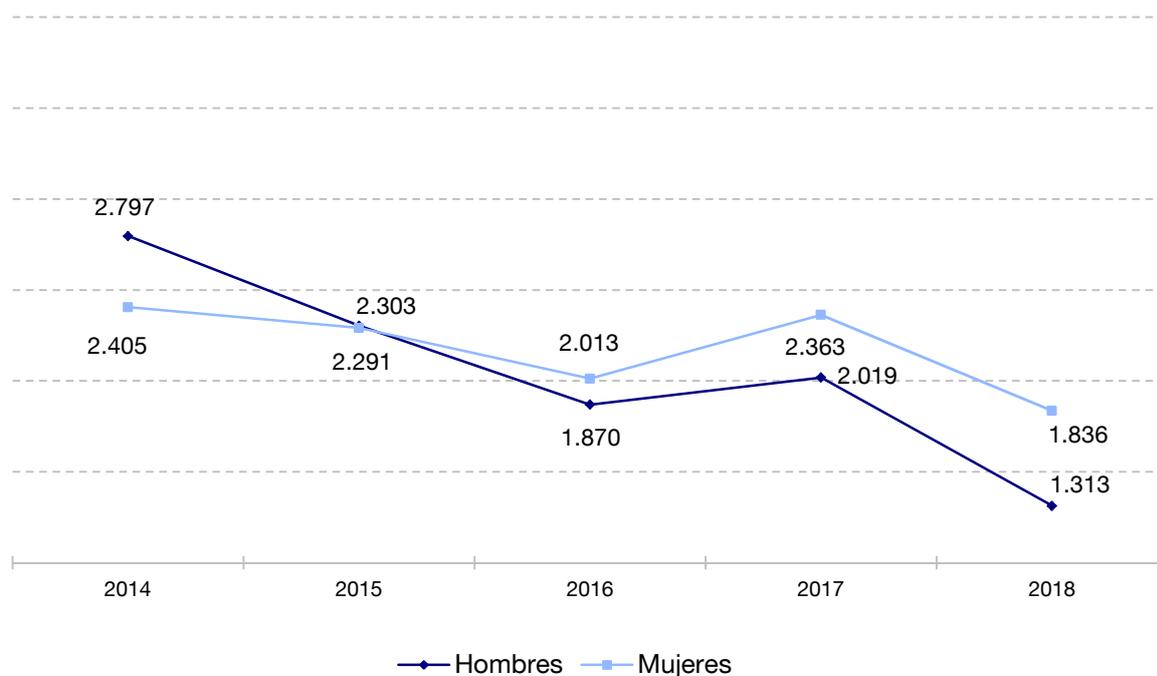
8. MERCADO DE TRABAJO

8.11.2 EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS EXTRANJEROS

	2014	2015	2016	2017	2018
PARO REGISTRADO	5.202	4.594	3.882	4.382	3.149
Hombres	2.797	2.303	1.870	2.019	1.313
Mujeres	2.405	2.291	2.013	2.363	1.836
CONTRATOS ACUMULADOS	38.096	43.185	46.777	46.753	55.987
Hombres	28.323	31.789	34.296	33.255	39.722
Mujeres	9.773	11.396	12.481	13.498	16.265
INDEFINIDO	1.929	2.471	2.406	2.708	3.172
Hombre	860	1.232	1.283	1.433	1.685
Mujer	1.069	1.239	1.123	1.275	1.487
TEMPORAL	36.167	40.714	44.371	44.045	52.815
Hombre	27.463	30.557	33.013	31.822	38.037
Mujer	8.704	10.157	11.358	12.223	14.778

FUENTE: Dirección General de Formación Profesional y Empleo. Consejería de Educación y Cultura

G.8.4 Evolución de los parados extranjeros. Media anual



8. MERCADO DE TRABAJO

8.11.3 AFILIACIONES EN ALTA LABORAL DE EXTRANJEROS. MEDIA ANUAL

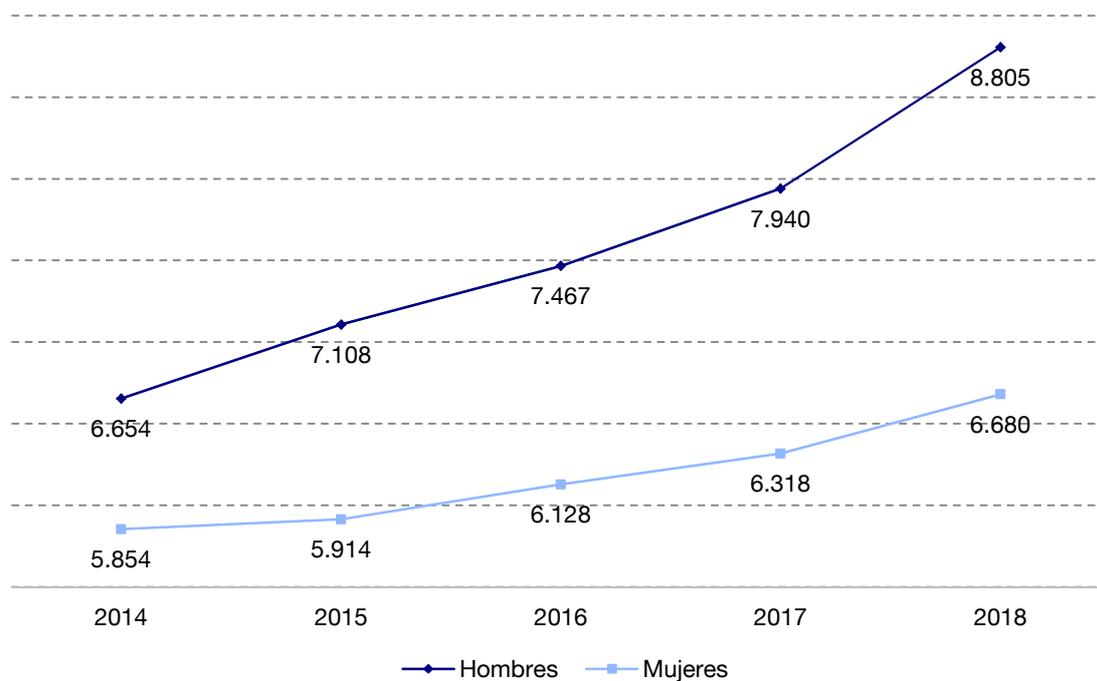
	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL	12.508	13.022	13.595	14.258	15.485
SEGÚN SEXO					
Hombres	6.654	7.108	7.467	7.940	8.805
Mujeres	5.854	5.914	6.128	6.318	6.680
SEGÚN RÉGIMEN					
Régimen General	11.046	11.416	11.888	12.390	13.434
Régimen General (1)	6.928	7.266	7.680	8.304	9.167
Agrario	2.234	2.354	2.498	2.487	2.747
Hogar	1.883	1.796	1.709	1.598	1.522
Autónomos	1.462	1.606	1.707	1.868	2.051

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos (medias mensuales) de la Tesorería General de la Seguridad Social.

NOTA. La media anual se ha calculado con los datos referidos a la media del mes.

(1): El Régimen General no incluye a los Sistemas Especiales Agrario y Empleados del Hogar.

G.8.5 Evolución de las afiliaciones de extranjeros en La Rioja. Media anual



8. MERCADO DE TRABAJO

8.11.4 AFILIACIONES EN ALTA LABORAL DE EXTRANJEROS, SEGÚN PROCEDENCIA. MEDIA ANUAL

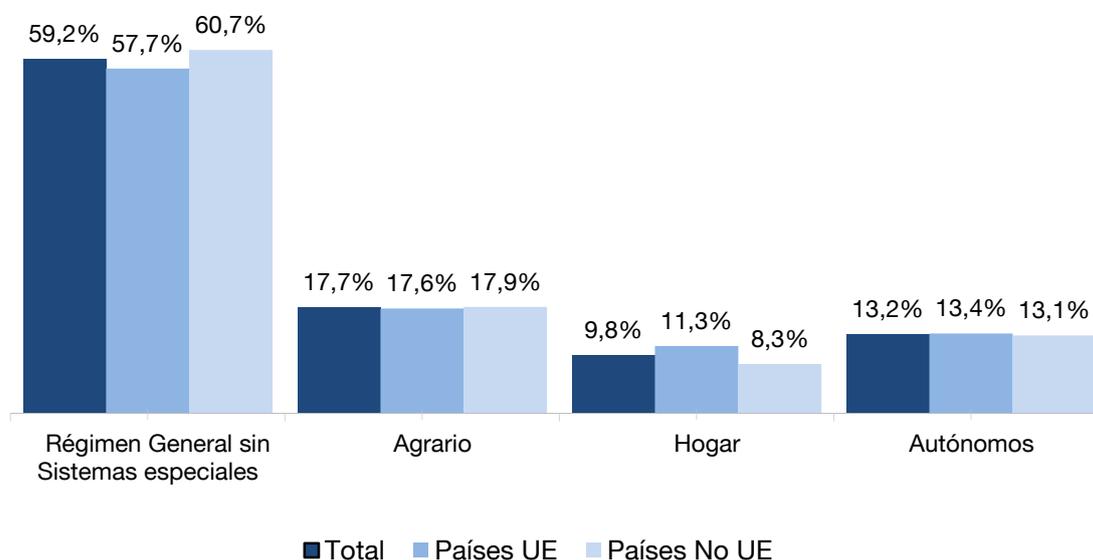
	TOTAL		Países UE		Países no UE	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018
TOTAL	14.258	15.485	7.279	7.761	6.979	7.724
Régimen General	12.390	13.434	6.321	6.720	6.069	6.714
Régimen General (1)	8.304	9.167	4.153	4.475	4.151	4.692
Agrario	2.487	2.747	1.241	1.367	1.246	1.380
Hogar	1.598	1.522	927	880	671	642
Autónomos	1.868	2.051	958	1.042	910	1.009

FUENTE: Elaboración propia a partir de datos (medias mensuales) de la Tesorería General de la Seguridad Social.

NOTA: La media anual se ha calculado con los datos referidos a la media del mes.

(1): El Régimen General no incluye a los Sistemas Especiales Agrario y Empleados del Hogar.

G.8.6 Participación de las afiliaciones de extranjeros por régimen. Media año 2018



8. MERCADO DE TRABAJO

8.12 COSTE LABORAL, JORNADA Y SALARIO

8.12.1 COSTE TOTAL LABORAL. MEDIA ANUAL

Unidades: Euros

	2014	2015	2016	2017	2018
POR TRABAJADOR Y MES					
Coste laboral total	2.351,3	2.397,3	2.340,3	2.354,7	2.338,8
Coste salarial total	1.744,0	1.781,5	1.752,0	1.756,7	1.731,0
Coste salarial ordinario	1.516,9	1.544,0	1.508,9	1.517,2	1.504,9
Otros costes	607,3	615,7	588,2	598,0	607,8
Coste por percepciones no salariales	63,6	60,0	46,7	44,4	54,6
Coste por cotizaciones obligatorias	554,9	569,7	554,2	564,3	565,5
Subvenciones y bonificaciones de la S. Social	11,1	13,9	12,7	10,7	12,4
POR HORA EFECTIVA					
Coste laboral total	18,6	18,8	18,5	18,6	18,4
Coste salarial total	13,8	13,9	13,9	13,9	13,6
Coste salarial ordinario	12,0	12,1	12,0	12,0	11,9
Otros costes	4,8	4,8	4,7	4,7	4,8

FUENTE: Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL). INE.

8.12.2 COSTE TOTAL LABORAL POR SECTOR DE ACTIVIDAD. MEDIA ANUAL

Unidades: Euros

	2014	2015	2016	2017	2018
POR TRABAJADOR Y MES					
Total sectores	2.351,3	2.397,3	2.340,3	2.354,7	2.338,8
Servicios	2.510,6	2.578,1	2.628,4	2.675,0	2.701,3
Industria	2.852,3	2.839,9	2.619,1	2.586,2	2.664,0
Construcción	2.249,9	2.289,1	2.205,9	2.211,1	2.174,1
POR HORA EFECTIVA					
Total sectores	18,6	18,8	18,5	18,6	18,4
Servicios	18,3	18,7	18,7	19,0	19,2
Industria	20,2	19,9	18,2	18,1	18,5
Construcción	18,6	18,7	18,5	18,5	18,1

FUENTE: Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL). INE.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.12.3 COMPONENTES DEL COSTE LABORAL POR TRABAJADOR Y AÑO

Unidades: Euros

	2014	2015	2016	2017	2018
TODAS LAS ACTIVIDADES					
COSTE BRUTO	28.506,5	29.004,5	28.274,0	28.394,2	28.271,9
Sueldos y salarios	20.961,3	21.388,3	21.035,1	21.096,0	20.782,0
Cotizaciones obligatorias	6.658,5	6.836,2	6.650,0	6.771,9	6.786,3
Beneficios sociales	392,1	300,9	253,8	232,0	294,7
Cotizaciones voluntarias	139,4	123,6	116,7	101,7	94,1
Prestaciones sociales directas	226,7	165,4	126,8	119,3	189,9
Gastos de carácter social	26,0	11,8	10,3	11,0	10,7
Indemnizaciones por despido	230,0	284,8	144,1	98,4	158,9
Gastos en formación profesional	76,8	66,9	64,1	58,8	64,9
Gastos derivados del trabajo	187,8	127,6	127,1	137,1	185,1
Gastos en transporte	18,3	13,4	8,5	9,6	10,9
Resto de costes	169,5	114,2	118,6	127,5	174,1
Subvenciones y deducciones	168,3	184,0	163,1	138,8	161,4
COSTE NETO	28.338,2	28.820,5	28.110,9	28.255,3	28.110,5

FUENTE: Encuesta Anual de Coste Laboral. INE.

8. MERCADO DE TRABAJO

8.12.4 GANANCIA MEDIA ANUAL POR TRABAJADOR

Unidades: Euros

	2013	2014	2015	2016	2017
SALARIO BRUTO ANUAL TOTAL	20.628,8	21.954,1	21.756,8	21.999,0	22.234,2
POR SEXO					
Mujeres	17.435,6	18.959,9	18.762,2	19.047,2	19.353,6
Hombres	23.641,1	24.814,3	24.532,6	24.653,4	24.820,5
POR GRUPOS DE EDAD					
Menos de 25 años	..	-12.045,3	-10.928,6	-9.784,0	-8.957,1
De 25 a 34 años	15.863,6	18.520,8	17.673,8	17.560,9	18.040,7
De 35 a 44 años	20.908,5	22.049,5	21.744,4	22.069,7	22.593,3
De 45 a 54 años	23.251,7	23.715,2	23.987,3	24.751,0	24.415,6
De 55 y más años	23.332,7	25.604,5	24.730,7	24.151,1	24.147,8
POR SECTOR DE ACTIVIDAD					
Industria	22.386,5	23.791,6	23.862,2	24.099,8	24.930,5
Construcción	-22.506,0	-22.983,8	-23.415,9	-22.439,8	-22.606,8
Servicios	19.759,2	21.116,1	20.729,5	21.066,8	21.095,2
POR TIPO DE CONTRATO					
Indefinido	21.769,2	23.158,9	22.535,3	23.103,7	23.190,1
Duración determinada	15.086,0	16.326,3	17.304,6	16.230,2	17.738,9

FUENTE: Encuesta Anual de Estructura Salarial. INE.

NOTA: (-) antes del dato, indica que el número de observaciones está comprendido entre 100 y 500, por lo que la cifra está sujeta a gran variabilidad.

(..): No se facilita el dato correspondiente por ser el número de observaciones muestrales inferior a 100.